



**SELECCIÓN DE PROYECTOS DEL CONCURSO
PARA ENTIDADES PÚBLICAS, GLOSA 2.1, LEY
20.882, AÑO 2016.**

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 106 /

COPIAPÓ, 29 JUN 2016

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 20.882 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2016; en la Resolución Exenta Core N° 03 de fecha 11 de Febrero de 2016; en el Dictamen N° 9.419 de fecha 5 de Febrero del año 2016, de la Contraloría General de la República; en el Oficio N° 619 de fecha 18 de Febrero del año 2016 del Contralor Regional de Atacama; en la Resolución Exenta FNDR N° 23 de fecha 10 de Marzo de 2016; en la Resolución Exenta FNDR N° 48 de fecha 21 de Abril de 2016; en la Resolución Exenta FNDR N° 83 de fecha 27 de Mayo de 2016; en la Resolución Exenta FNDR N° 93 de fecha 09 de Junio de 2016; en la Resolución Exenta General N° 442 de fecha 20 de Junio de 2016, del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión; en la Resolución Exenta FNDR N° 98 de fecha 20 de Junio del año 2016; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 10 de Marzo del año en curso se procedió a dictar la Resolución Exenta N° 23, la cual aprobó las Bases Generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, de la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

2. Que, mediante la Resolución Exenta FNDR N° 83 de fecha 27 de Mayo del año 2016, se resolvió tener por aprobadas las Bases Especiales de Actividades Culturales, Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y de Prevención y Rehabilitación de Drogas que efectúen otras Entidades Públicas, donde se establecen los plazos de postulación y los criterios con que dichas postulaciones serán analizadas y asimismo, se regula el procedimiento de asignación de recursos a las actividades mencionadas, que efectúen otras Entidades Públicas.

3. Que, en las Bases Generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su numeral 7.1, denominada "Comisión de Admisibilidad", se establece que el proceso de admisibilidad se efectuará por funcionarios del Servicio de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Atacama.

4. Que, mediante la Resolución Exenta Gral N° 442 de fecha 20 de Junio de 2016, se resolvió tener por constituida la comisión de admisibilidad del concurso para Entidades Públicas, Glosa 2.1, Ley 20.882, año 2016.

5. Que, en las Bases Generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en el numeral 8° denominado Proceso de Evaluación, apartado 8.1, llamado Comisión de Evaluación, se establece que el proceso de evaluación se efectuará en la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Atacama, a través de una comisión resolutive.

6. Que, mediante la Resolución Exenta FNDR N° 98 de fecha 20 de Junio del año 2016, se resolvió tener por constituida la Comisión de Evaluación del Concurso para Entidades Públicas.

7. Que, en el numeral 9.1, de las Bases Generales para el año 2016, denominado "Selección de Proyectos" y específicamente en el apartado 9.1.2, respecto de Entidades Públicas, se establece que una de las funciones de la comisión resolutive, es clasificar en un listado los proyectos según el puntaje obtenido, de mayor a menor, sin clasificación comunal, que incluirá solo las iniciativas seleccionadas según el fondo a asignar.

RESUELVO:

1- TÉNGASE por aprobada el Acta de fecha 24 de Junio del año 2016, emitida por la Comisión Resolutive del concurso para Entidades Públicas, en la cual se entregan los resultados del proceso de evaluación, la cual, se entiende que forma parte integrante de la presente Resolución.

2- TÉNGASE por aprobado el siguiente listado de proyectos seleccionados por la Comisión Resolutive según lo señalado en las bases del Concurso.

ACTIVIDAD A SUBVENCIONAR	LÍNEA DE POSTULACIÓN	NOMBRE PROYECTO Y/O PROGRAMA	INSTITUCIÓN	MONTO \$	PUNTAJE
ACTIVIDADES CULTURALES					
	Apoyo a la Creación Artística, Producción y Circulación de Obras; Actividades de Representación y/o de Interés Local-Regional; Formación para el Fortalecimiento del Desarrollo Artístico - Cultural de la Región	Programa de Fomento al Desarrollo Artístico de Atacama Orientado a Talentos Destacados/con Proyección y a la Creación, Producción y Circulación de Artistas y Obras Regionales	CONSEJO DE CULTURA REGIÓN DE ATACAMA	117.619.000	81
			TOTAL POR ACTIVIDAD A SUBVENCIONAR	117.619.000	

ACTIVIDADES DEPORTIVAS					
	Preparación para la Competencia y Participación en Competencia de Deportistas con Desarrollo a Nivel Nacional - Preparación para la Competencia y Participación en Competencia de Deportistas con Desarrollo a Nivel Internacional	Beca Deportiva Regional Profesor Ramón Tapia Chambilla	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES REGIÓN DE ATACAMA	117.619.000	94
			TOTAL POR ACTIVIDAD A SUBVENCIONAR	117.619.000	
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA					
	Prevención Social	Herramientas para el Fortalecimiento de Habilidades y Competencias de Monitoras Comunitarias Dirigentes Sociales en Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, Como Agentes Claves, Activos y Constantes en la Generación de Acciones de Prevención en sus Respectivos Territorios.	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	7.371.591	85
		Difusión de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana y Fortalecimiento en la Prevención del Delito de Organizaciones Sociales	GOBERNACIÓN DE COPIAPÓ	8.386.035	66
		Plan Provincial para la Prevención de los Delitos en la Provincia del Huasco	GOBERNACIÓN DE HUASCO	10.510.768	66
		Campaña de Prevención de Delitos Sexuales Contra Menores	POLICÍA DE INVESTIGACIONES	10.602.087	66
		Formación Primera Orquesta Sinfónica Penitenciaria en Chile	GENDARMERÍA	7.968.400	58
		La Kermés de la Inclusión	GENDARMERÍA	4.144.544	44
		Prevención Situacional	Mejorando la Seguridad Urbana de Vallenar	GOBERNACIÓN DE HUASCO	28.705.239
	Construyendo Oportunidades - Campeonato Deportivo Organizado por los Jóvenes del CIP CRC, Sename Atacama		SERVICIO NACIONAL DE MENORES	17.056.089	58
			TOTAL POR ACTIVIDAD A SUBVENCIONAR	94.744.753	
ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS					
	Fomento del envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales	Los Más Grandes del Valle del Huasco	GOBERNACIÓN DE HUASCO	13.408.000	72

	para las personas mayores				
	Promoción del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad	Gestión de Competencias para la Inclusión de Personas Sordas en la Oferta Estatal	GOBERNACIÓN DE COPIAPÓ	28.480.000	94
	Prevención y Rehabilitación de Drogas	Freirina Previene	SENDA ATACAMA	16.003.260	85
		A Través de la Comunicación Promovemos la Prevención	SENDA ATACAMA	5.624.540	85
		Programa Preventivo de Drogas en Establecimientos Educativos	GOBERNACIÓN DE HUASCO	10.809.160	72
		Plan de Prevención de la Comisión de Delitos en Niños y Jóvenes de la Provincia de Chañaral	GOBERNACIÓN DE CHAÑARAL	9.840.310	66
TOTAL POR ACTIVIDAD A SUBVENCIONAR				84.165.270	

MONTO TOTAL PROYECTOS Y/O PROGRAMAS SELECCIONADOS	414.148.023
--	--------------------

3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la Página web www.goreatacama.cl, lo que deberá ser gestionado por el Encargado del Área Socio Cultural de este Gobierno Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

1. División de Administración y Finanzas
 2. División de Análisis y Control de Gestión
 3. Encargado del Área Socio Cultura
 4. Asesoría Jurídica
 5. Oficina de Partes
- MVC/MGZ/wgz